¿CÓMO REALIZAR UNA TRANSFERENCIA DIRECTA?

REQUISITOS DEL ASOCIADO QUE TRANSFIERE LA MEMBRESÍA:

1. Ser asociado activo y estar al día en el pago de sus cuotas ordinarias (mantenimiento), multas y cuotas extraordinarias.
2. Ceder su membresía a su Cónyuge o Hijo(a) mayor de 18 años.
3. Presentar una Solicitud de Transferencia dirigida al Consejo Directivo, en ella se especificará los datos del familiar a quien se cede la membresía y deberá estar firmada por el asociado titular y su cónyuge; las firmas deben ser legalizadas notarialmente.
4. Presentar la copia de DNI del asociado titular y su cónyuge.
5. Devolver los carnés vigentes del asociado titular, cónyuge y familiares beneficiarios.
6. Abonar las cuotas ordinarias y extraordinarias mientras dure el proceso de transferencia.

REQUISITOS DEL FAMILIAR A QUIEN SE TRANSFIERE LA MEMBRESÍA:

1. Pagar la Inscripción al trámite: **S/. 50 soles** / Derecho de transferencia: **S/. 10, 000 soles**
3. Presentar la siguiente documentación:
   - ☑ En caso de transferir a:
     Cónyuge del asociado titular: Partida de matrimonio original emitida por RENIEC del postulante.
     Hijo(a) del asociado titular: Partida de Nacimiento original emitida por RENIEC del postulante.
   - ☑ Copia de DNI del postulante.
   - ☑ Carta de presentación y Copia de DNI de 02 asociados titulares al día en sus cuotas. (Solo en caso de transferir a hijo)
   - ☑ Certificado de antecedentes policiales o penales o judiciales vigentes.
   - ☑ Copia de recibo de luz o agua o teléfono.
   - ☑ Si es casado: Partida de Matrimonio Civil original emitida por RENIEC y copia de DNI del cónyuge.
   - ☑ Si tiene hijos: Partida de Nacimiento original emitida por RENIEC y copia simple de DNI de los hijos.
     - → Hijos mayores de 18 años solteros: Partida de Nacimiento original, constancia de estudios y copia DNI.
     - → Hijas mayores de 18 años solteras: Partida de Nacimiento original, constancia de estudios o 01 Declaración Jurada (según modelo Admisión) y copia DNI.
   - ☑ Dos fotos del postulante, una del cónyuge y una de cada hijo (foto tamaño carné de frente, a colores y en fondo blanco).
   - ☑ Carnés adicionales para padres o suegros, mayores de 60 años: Copia de DNI y una foto tamaño carné de frente, a colores y en fondo blanco de cada familiar (solo se otorgará carnés a dos de ellos).
   - ☑ Justificar un Ingreso mínimo mensual del postulante: S/. 4,000 soles.
     - → Si es trabajador:
       - • Dependiente
       - Boletas de pago (03 últimos meses)
       - • Independiente
       - Recibos de honorarios (03 últimos meses)
       - • Propietario de Negocio
       - Ficha RUC, Declaraciones de IGV – PDT (03 últimos meses) y Declaración de Renta Anual
       - Copia de constitución de la empresa (SUNARP)
       - Carta membretada de la empresa especificando ingresos mensuales del postulante, ésta deberá ser firmada y sellada por el contador de la empresa

NOTA:

- ➲ **DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LAS INSTANCIAS CALIFICADORAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 90 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU PRE INSCRIPCIÓN, SE PROCEDERÁ A LA ANULACIÓN DE SU TRÁMITE DE TRANSFERENCIA Y SE REALIZARÁ LA DEVOLUCIÓN DE SU DINERO MENOS EL 20% DE LA CUOTA INICIAL, POR GASTOS ADMINISTRATIVOS.**
- ➲ **EN CASO EL POSTULANTE DESISTA EN SU DESEO DE ASOCIARSE AL CLUB, LA ASOCIACIÓN ESTÁ FACULTADA A RETENER EL 20% DE LA CUOTA INICIAL OBLIGATORIA, POR GASTOS ADMINISTRATIVOS.**
- ➲ **AL APROBARSE EL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE, ESTE RECIBIRÁ LA MISMA CLAVE QUE TENÍA EL ASOCIADO ACTIVO.**